

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27406** *DANJANA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 1 de Santander, se sigue ejecución núm. 50/2011, dimanante de los autos 838/2010, seguidos a instancia de Doña Carolina Calva Bárcena, en la que con fecha 23 de junio de 2011, se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Danjana Construcciones y Servicios, S.L., con CIF núm. B-39643283, en situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 12 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057127-1